



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 169 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 MAY 2023

### VISTO:

El Memorandum N° 073-2023-UNTRM-R, de fecha 23 de mayo de 2023, del señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el *Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*;

Que mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de fecha 15 de mayo de 2019, se aprueba la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aplicable a las entidades del Estado señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Y, asimismo, con Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, de fecha 30 de marzo de 2021, se modifica la referida Directiva;

Que la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", establece en el numeral "1. Finalidad. Lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente";

Que mediante Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG, de fecha 24 de febrero de 2023, se resuelve modificar, incorporar y dejar sin efecto determinados numerales, literales y disposiciones contenidos en la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado";

Que con Informe N° 002-2023-UNTRM/R/DGA-TGMD, de fecha 02 de febrero de 2023, la Profesional de Servicio Administrativo, recomienda a la Directora General de Administración, lo siguiente: 1. Comunicar al Titular de la Entidad que se ha presentado dentro de los plazos y formas establecidas por la Contraloría General de la República, los dos entregables: Seguimiento del Plan de Acción Anual y Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, logrando obtener el grado de madurez del 99.09%, encontrándose en un nivel de madurez óptimo; 2. Fomentar la participación activa y responsable de las unidades orgánicas partícipes del proceso de implementación del SCI, en la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control de los Planes de Acción Anual, para mantener el nivel de madurez obtenido, y generar sostenibilidad del proceso. Solicitar el Titular de la Entidad el otorgamiento de reconocimiento por oportuna implementación del SCI a las unidades orgánicas que cumplieron con la implementación de las medidas de control;



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 169 -2023-UNTRM/R

Que con Oficio N° 2509-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de mayo de 2023, la Directora General de Administración, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutivo reconociendo a los funcionarios y servidores públicos que participaron en el cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle: Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas; CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta; Lic. Melisa Medali Del Rosario Bustamante Brenis; Lic. Elvia Janeth Galvéz Cuzma; CPC. Manuela Salazar Tafur; Abg. Mg. Roger Ángeles Sánchez; Lic. Marielena Vargas Briceño; Lic. José Luis Quispe Osorio; Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura; Dr. Nilton Luis Murga Valderrama; Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz; Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri; Ing. Roiser Centeno Cachay; CPC. Milagritos Del Carmen Zamora Vega; Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio; Lic. Guadalupe Alexandra Zagaceta Mendoza.

Que en ese sentido, mediante Memorándum N° 073-2023-UNTRM-R, de fecha 23 de mayo de 2023, el señor Rector, dispone que se emita el acto resolutivo reconociendo a los funcionarios y servidores públicos por el cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, (...);

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO** a los funcionarios y servidores que han participado en el cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, descritos a continuación:

- Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas.
- CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta.
- Lic. Melisa Medali Del Rosario Bustamante Brenis.
- Lic. Elvia Janeth Galvéz Cuzma.
- CPC. Manuela Salazar Tafur.
- Abg. Mg. Roger Ángeles Sánchez.
- Lic. Marielena Vargas Briceño.
- Lic. José Luis Quispe Osorio.
- Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura.
- Dr. Nilton Luis Murga Valderrama.
- Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz.
- Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri.
- Ing. Roiser Centeno Cachay.
- CPC. Milagritos Del Carmen Zamora Vega.
- Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio.
- Lic. Guadalupe Alexandra Zagaceta Mendoza.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 169 -2023-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y a los funcionarios y servidores aludidos en el artículo precedente, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
**Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.**  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Roger Angeles Sánchez*  
-----  
**Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez**  
Secretario General



JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.

